

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 130 Fecha: 29/08/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2017 00412	Alimentos para menores	KIANNA GUERRA ARGOTE	JOSE JOAQUIN - ALVAREZ TEJEDOR	Auto resuelve corrección providencia Auto corrige Auto que libró mandamiento de pago de fecha 01 de julio de 2022, en los términos indicados en esta providencia.	26/08/2022	
20001 31 10 001 2020 00249	Ejecutivo	SERGIO LUIS - BOHORQUEZ JIMENEZ	PATRICIA REGINA - JIMENEZ VILLARREAL	Auto que Ordena Requerimiento Se reconoce personería jurídica al Dr. RAUL ENRIQUE ALVARADO RICAURTE, para que actúe como apoderado sustituto de la parte demandante, y en ejercicio de las facultades consignadas en el mandato. Se ordena requerir al pagador de FIDUPREVISORA, con el fin de que informe en primer lugar, las razones por las cuáles no ha dado cumplimiento a la orden impartida mediante proveído de 29 de abril de 2021, y se le conmina a que proceda a consignar los valores descontados de manera inmediata.	26/08/2022	
20001 31 10 001 2022 00253	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HILDA ROSA AHUMADA ROPAIN	CAUSANTE HILDA MARIN DE AHUMADA	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente Auto rechaza de plano la demanda de sucesión intestada por falta de competencia por el factor cuantía, por lo expuesto en esta providencia. En consecuencia, se ordena remitir la demanda y sus anexos al Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia de este Distrito Judicial, a fin de que sea sometida a reparto entre los juzgados Civiles Municipales, locales.	26/08/2022	
20001 31 10 001 2022 00270	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JAIME ENRIQUE - TORRES RAMOS	ZOILA - RAMOS PEINADO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	26/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO